



veinte maravedis.

BELLO QVARRO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CATORZE

ay libradas les pareze se engeza a  
esta taxa de a de sazer segun el mu  
cho consumo que ay de Pan,  
El Sr D<sup>no</sup> Juan de Soria y quinones habiendo  
ydo la propositio de los Cau<sup>os</sup> Pan  
nos del Posito = Dijo que no duendo  
que la Cala y carta que se hecho habra  
sido con la justificacion y deses del  
cierto mixando al Veneficio es  
muy siendo este de la obligacion  
de los dos atender de de luego segun  
fiere a dar entera cumplim<sup>to</sup> a du  
zienta fanega de trigo a precio de  
treinta Liras N<sup>o</sup> al año y calidad  
a precio que se vende en la Parada  
y buscar persona que lo gana  
den en los puestos que la vez de tener  
minas para curia seguridad lo  
aflanza el que propone = Y abien  
do se confierdo sobre lo expresado  
en la propositio de los Cau<sup>os</sup> Pan  
nos del Posito y del Sr D<sup>no</sup> Juan  
y quinones y dar el precio conge  
tente al pan que se desaze el can  
dal del Posito, no baviendo con

